



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 de noviembre de 2025

Res. CD – ECO N° 613/25

Expte. N°629 / 2025 - ECO -UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora de Capacitación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Cra/Abog. Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Cra/Abog. Viviana Graciela Rodríguez, mediante la cual solicita la aprobación del Curso “Aprendiendo a Liquidar sueldos”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Salta siguiendo el propósito de su lema “Mi sabiduría viene de esta Tierra” y de acuerdo a sus ideales fundacionales busca establecer espacios de generación de conocimientos y de compromiso con la sociedad.

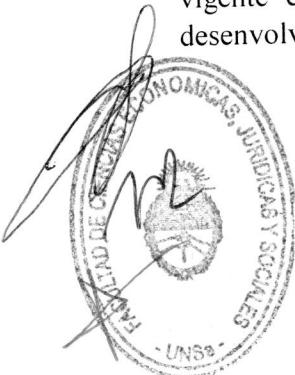
Que, la Universidad Nacional de Salta, en el artículo 82 de su Estatuto, establece: “La Universidad incentiva y coopera para la realización de programas con proyección comunitaria que permitan la participación activa, organizada y eficaz de grupos interdisciplinarios constituidos por personal no docente, docentes, y/o graduados.

Que, la Facultad en su Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado por RES. CD-ECO N°280/22, define líneas políticas de acción para las diferentes áreas claves de la gestión universitaria e identifica en su Eje III: Gestión de Graduados, los siguientes objetivos:

- Lograr un sistema permanente de seguimiento de graduados que permita fortalecer vínculos con estos y
- Atender las necesidades académicas y profesionales del graduado.

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales promueve, a través de la Coordinación de Capacitación, instancias de formación continua que favorezcan la actualización profesional y el fortalecimiento de competencias técnicas y digitales profesionales vinculadas al campo de las Ciencias Económicas, entre los distintos actores de la comunidad universitaria y el público en general.

Que el curso “Aprendiendo a Liquidar Sueldos” tiene por finalidad brindar a los participantes herramientas técnico-contables que permitan comprender y aplicar la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social, fortaleciendo sus capacidades para desenvolverse con solvencia en distintos ámbitos laborales.



...///

Res. CD – ECO N° 613/25

Expte. N°629 / 2025 - ECO -UNSa

...///

Que, la propuesta está dirigida a estudiantes avanzados, recientes graduados y público en general, favoreciendo el acceso a una capacitación práctica y actualizada, con especial énfasis en el desarrollo de habilidades aplicadas al ejercicio profesional.

Que, el dictado del curso estará a cargo de la Cra. Andrea Veronica Padra Rossetto, Profesora Jefe de Trabajos Prácticos en “Derecho de Empresas en Crisis” carrera Lic. En Administración de Empresas Sede Regional Metan -Rosario de la Frontera.

Que, dicho curso se desarrollará los días 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2025, bajo modalidad presencial y virtual, con una carga horaria total de 6 horas sincrónicas y actividades asincrónicas complementarias, permitiendo una participación flexible y dinámica.

Que a fojas 25 obra Despacho N° 26/25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el que se aconseja aprobar el presupuesto del Curso “Aprendiendo a Liquidar sueldos”.

Que a fojas 22 obra Dictamen N° 200/25 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, en el que se aconseja aprobar el Curso “Aprendiendo a Liquidar sueldos”.

Que lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/2025 celebrado de manera presencial el día 28/10/25, resolvió aprobar por unanimidad el Despacho N° 26/25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el Despacho N° 200/25 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO:

En el uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º: APROBAR el curso “Aprendiendo a Liquidar sueldos”, con los lineamientos establecidos en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 3º: APROBAR el presupuesto y aranceles detallados en Anexo II.

Artículo 4º: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento, a la partida presupuestaria 5-1-3 Fuente de Financiamiento 12- Recursos Propios, debiendo considerarse la partida





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Res. CD – ECO N° 613/25

Expte. N°629 / 2025 - ECO -UNSa

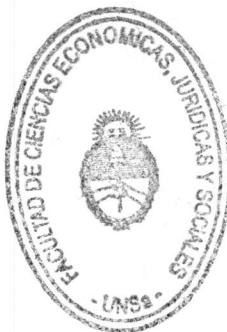
Recursos Propios provenientes del curso “Aprendiendo a Liquidar sueldos” y/o en su defecto
Recursos Propios de esta Unidad Académica.

Artículo 5º: Notifíquese a la Cra. Andrea Verónica Padra Rossetto, a la Coordinación de Capacitación, a la Secretaría de Investigación y Extensión, a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

VGR /ALS

M

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.NSa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.NSa.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

Res. CD – ECO N° 613/25

Expte. N°629 / 2025 - ECO -UNSa

ANEXO I

Propuesta de Curso “Aprendiendo a Liquidar sueldos”

LUGAR DE REALIZACIÓN: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales- Universidad Nacional de Salta

DURACIÓN: desarrollo y cierre 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2025, carga horaria total en horas 6 hs. (hs cátedra.)

DESTINATARIOS/AS: Está destinada a, los nuevos profesionales (recientemente egresados), estudiantes avanzados de las carreras: Contador Público y Licenciatura en Administración y público en general.

MODALIDAD DE DICTADO: HIBRIDA

CRONOGRAMA:

Cronograma del proyecto completo año 2025.

Inicio: 27 de noviembre de 2025

Finalización: 02 de diciembre de 2025

Módulo	Fechas	Contenido	Capacitador	Carga Horaria Sincrónica	Carga Horaria Asincrónica	Total horas semanales	Foro de Consultas	Carga Horaria Total del módulo
Inicio de cursado Primera Parte	26/11/2025	Presentación del curso, desarrollo contenido teórico	Presentación docente a cargo	17 a 20 horas	Vídeo grabado, material de lectura digitalizado	3:00 horas reloj	La docente realizará un seguimiento y responderá las preguntas por lapso determinado	3: 00 horas reloj
Segunda Parte	27/11/2025	Desarrollo contenido práctico		17 a 20 horas	Vídeo grabado, material de lectura digitalizado	3:00 horas reloj	La docente realizará un seguimiento y responderá las preguntas por lapso determinado	3: 00 horas reloj
Total de horas cursadas								
Consultas (por foro)								
Total de horas curso cursadas por el docente								





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

Res. CD – ECO N° 613/25

Expte. N°629 / 2025 - ECO -UNSa

ANEXO I

NATURALEZA:

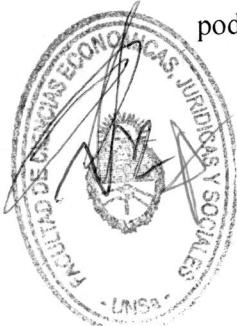
Este proyecto tiene por finalidad que los estudiantes avanzados de las carreras licenciatura en administración, y contador público, conozcan las herramientas técnico-contables necesarias para su futura labor profesional, en lo que respecta a la aplicación normativa de la Ley 20.744 “ley de contrato de trabajo” y conozcan sobre la temática del trabajo y de la seguridad social. Ello incluye la aproximación a la práctica profesional, mediante la vinculación con los contenidos teóricos aprendidos en la carrera de grado. Es interesante reconocer que las cuestiones prácticas de liquidación de haberes, constituyen un conocimiento fundamental de incumbencia tanto para los profesionales que ejercen dentro de instituciones públicas o privadas en las áreas de liquidación y/o recursos humanos, aquello que desarrollan la profesión en forma autónoma brindando asesoramiento y servicios en la materia o actúan como auxiliares contables de la justicia.

FUNDAMENTACIÓN

Es sabido que los estudiantes avanzados o recientemente graduados comienzan sus primeras experiencias en un contexto de desconocimiento absoluto de la realidad práctica, en este caso en materia de liquidación de haberes. Llevan consigo la teoría, sin haberla aplicado a la practicidad. Existe un profundo bache entre lo aprendido y el contacto con la realidad.

La sociedad necesita de profesionales capacitados que manejen ampliamente los conceptos inherentes a la liquidación de haberes, ya que estos constituyen los ingresos de cada familia de la sociedad. El mercado laboral en la Provincia de Salta es muy activo en la búsqueda de profesionales especialmente preparados en esta rama, debido a que constituye una tarea continua y altamente vulnerable debido a la cantidad de normativa existente, a la volatilidad de cambios en los acuerdos salariales y a la constante evolución en materia tecnológica de los sistemas de información que implementan los organismos de contralor.

Es por ello que creemos que capacitar a nuestros colegas, contribuirá a la mejora continua y permanente en el ejercicio de la profesión, lo que se volcara a la sociedad generando impacto tanto en la Universidad que busca plenamente el conocimiento amplio y la migración de profesionales de excelencia, como en el mercado empresarial, que encontrará en la búsqueda profesionales con aptitudes desarrolladas, como así también la sociedad misma ante eventuales conflictos contará con profesionales del derecho altamente capacitados que podrán defender los derechos de los trabajadores con conocimientos sólidos.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Res. CD – ECO N° 613/25

Expte. N°629 / 2025 - ECO -UNSa

ANEXO I

PROPOSITOS

Reconocer conocimientos básicos teóricos de la materia Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Brindar recursos que hacen a la práctica de liquidación de haberes y cargas sociales.

Lograr que el alumnado adquiera formación humana y profesional en el marco de la realidad económico – social en el ámbito en que se desenvuelve.

OBJETIVOS

General: Que los estudiantes comprendan y realicen una liquidación de haberes y sus cargas sociales.

Específicos:

- Que el alumno sea capaz de diferenciar diferentes conceptos que forman las novedades para la liquidación de haberes.
- Que el alumno conozca los derechos y deberes de las partes (empleador – trabajador).
- Que el alumno identifique los conceptos remunerativos, no remunerativos, descuentos de ley, descuentos especiales y los diferencie con total claridad.
- Que conozcan el modo de ingresar los recursos de la seguridad social (contribuciones y aportes a la seguridad social, a la obra social)

CONTENIDO

Se enuncian a continuación los contenidos específicos a desarrollar:

1. Contrato de trabajo. Concepto. Derechos y deberes de las partes.
2. Jornada de trabajo. Feriados nacionales y días no laborables. Feriados provinciales.
3. Remuneración. Concepto. Elementos que lo conforman. Pago de la remuneración. Adelantos de sueldos: concepto. Forma de compensación. Embargos. Conceptos no remunerativos.
4. Tipos de salarios. Sueldo Anual Complementario.
5. Convenios Colectivos de Trabajo. Concepto. Clases.
6. Planilla de liquidación. Elementos con los que se trabaja. Novedades. Descuentos de ley y descuentos especiales. Recibo de haberes.
7. Recursos de la Seguridad Social. Modo de calcular las contribuciones y aportes de la Seguridad Social. Forma de liquidación y pago.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Res. CD – ECO N° 613/25

Expte. N°629 / 2025 - ECO -UNSa

ANEXO I

METODOLOGÍA

El proceso de enseñanza aprendizaje es un proceso de construcción activo donde se buscará que el alumno sepa utilizar la información y el conocimiento adquirido para generar nuevos conocimientos que le permitan resolver los problemas encuentran en la realidad profesional.

Como recursos didácticos fundamentales, se utilizarán la narración para desarrollar los contenidos más descriptivos, pero también se hará especial hincapié en el diálogo, también se utilizarán los ejemplos y demás recursos para una mayor comprensión de los temas.

El aprendizaje obtenido estará basado en la fundamentación teórica, lógica y empírica, no en estrategias memorísticas. La teoría y la práctica constituyen una permanente retroalimentación, por lo que en ocasiones será necesario recurrir al uso de la transposición didáctica.

El dictado será mediante la modalidad virtual 100%, utilizando la plataforma Zoom, a la cual los alumnos deberán conectarse 5 minutos antes de las clases, consignando su nombre y con la cámara encendida en todo momento. Estos encuentros serán grabados, favoreciendo que quede material de consulta

Dinámica de la clase: la docente expondrá el contenido teórico de cada unidad al comienzo de cada clase, y se buscará constantemente la interacción con los alumnos. A mitad de la clase se desarrollará la parte práctica de cada tema expuesto, para finalizar con conclusiones generales y puestas en común entre alumnos y docentes.

Finalizado el dictado del curso, se habilitará el foro de consultas, (a través de la plataforma Moodle o a por consultas a la dirección de correo electrónico: cpn.arossetto@gmail.com) y la docente hará la devolución.

El material de lectura, se pondrá a disposición de los/las participantes, con anticipación, para que puedan disponer del mismo de forma previa, de modo de aprovechar los encuentros con las consultas que puedan surgir a partir de la lectura anticipada. Durante los encuentros se motivará a los/las cursantes a participar de manera activa, estimulado el pensamiento crítico respecto de cada uno de los temas que se irán abordando.

EVALUACIÓN

Se parte de entender a la evaluación como una herramienta para acreditar los aprendizajes, por ello el enfoque de la evaluación será formativo resultando indispensable que el alumno





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Res. CD – ECO N° 613/25

Expte. N°629 / 2025 - ECO -UNSa

ANEXO I

apruebe no solo el cuestionario en línea, sino que asista a las dos clases que conforman en el curso (Asistencia 100%)

Finalizado el curso, se realizará un cuestionario en línea, que incluye la totalidad de los contenidos abordados, para que cada alumno responda de manera individual.

Los cuestionarios, tendrán la posibilidad de realizar un segundo intento en caso de no aprobar en el primero.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

GRISOLIA – AHUAD. LEY DE CONTRATO DE TRABAJO COMENTADA. 10° edición. 2021.

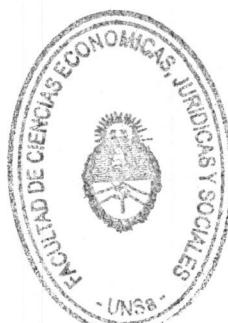
DOCENTES:

- CRA Padra Rossetto Andrea Verónica

CV RESUMIDO DOCENTES INTEGRANTES

PADRA ROSSETTO, Andrea Verónica: Contadora Pública Nacional. Profesora en Ciencias Económicas. Completó sus estudios de grado y de posgrado en la Universidad Nacional de Salta. Profesora Auxiliar Docente Jefe de Trabajos Prácticos en “Derecho de Empresas en Crisis” carrera Lic. En Administración de Empresas Sede Sur. Profesora de la catedra “Análisis de Estados Contables” en la Universidad Católica de Salta. Formadora docente en la materia “Legislación Impositiva” de la carrera “Tecnicatura en Liquidación de Sueldos en la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATECO) la Coordinadora Técnica de la Comisión de Asuntos Laborales y de la Seguridad Social en el Consejo Profesional de ciencias Económicas de Salta. Fue disertante en varios cursos organizados por la Facultad y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Escritora de varios artículos en la Revista Errepar NOA vinculado a la sección “laboral”.

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Res. CD – ECO N° 613/25

Expte. N°629 / 2025 - ECO -UNSa

ANEXO II PRESUPUESTO

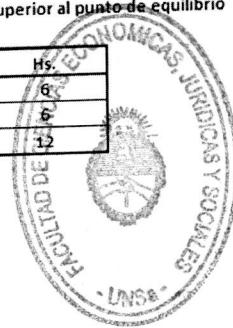
Presupuesto del Curso "Aprendiendo a Liquidar sueldos "				
cod.	INGRESOS	IMPORTE	DETALLE	TOTAL (\$)
1	Arancel de Inscripción		Cantidad de Alumnos	
	Inscripción	20.000	8	160.000
	Arancel Graduados (1/2 Beca)	10.000	4	40.000
	Arancel Docentes (1/2 Beca)	10.000	4	40.000
	Arancel Pers. No Docente (1/2 Beca)	10.000	4	40.000
	Estudiante Beca completa	0	4	0
	TOTAL ALUMNOS		24	
	TOTAL DE INGRESOS NETOS PARA AFRONTAR EGRESOS			280.000
PART IMPUT	EGRESOS		CANTIDAD	
3-4-5	PAGO A PROFESORES			
	DOCENTES (\$20.000 * 12 Hs.)	20.000	12	240.000
3-7-1	TRASLADOS		VIAJES + IMPREVISTOS	0
1	VIAJES AEREOS		CANT VUELOS*PRECIO ESTIMADO	0
2	IMPREVISTOS GENERALES		VALOR ESTIMADO	0
3-4-7	HOTEL (incluye gastos de comida)			0
3-9-9	REFRIGERIOS			0
3-4-4	HONORARIOS DE LOS COORDINADORES			0
1	COORDINACION	0	0	0
	GASTOS VARIOS		SUMA DE GASTOS	
2-9-2	LIBRERIA			
3-1-5	CORREO			
3-2-1	ESTACIONAMIENTO			
3-5-1	REMIS			
2-9-2	Art Librería - Tripticos			
3-5-3	FOTOCOPIADORA			
3-8-3	Tasas - Gastos Bancarios			
2-9-3	Pilas			
3-1-4	CORREO - Encomienda			
2-9-4	Vajilla			
3-5-5	Comision + I.V.A. por Depósitos de 0eros			
2-5-6	Gtos de combustible			
2-5-8	Utensilios Plasticos			
2-3-9	Papel - Servilleta			
3-3-9	SERV. MAESTRANZA		VALOR ESTIMADO	
3-6-0	PUBLICIDAD			240.000
	SUBTOTAL EGRESOS		APORTES REALIZADOS A LA FAC.	28.000
	10% FACULTAD EJECUTADO		EGRESOS + APORTES	268.000
	TOTAL DE EGRESOS			
	SUPERÁVIT			12.000
	PUNTO DE EQUILIBRIO	=	CANTIDAD DE ALUMNOS CON ARANCEL GENERAL	8
			CANTIDAD DE ALUMNOS CON MEDIA BECA	12
			CANTIDAD DE ALUMNOS CON BECA COMPLETA	4
			TOTAL	24

Sólo se habilita el curso con un numero de inscriptos superior al punto de equilibrio

*	Total de horas cursadas (asincronicas)	Hs.
	Consultas- foros	6
	TOTAL	12

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.






Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.